

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0033341**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 4 3 9 0 4 - 8 6

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/624.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990833591001	RAZON SOCIAL PLASTICOS CONTINENTALES PLASCONTI S. A.
----------------------	---

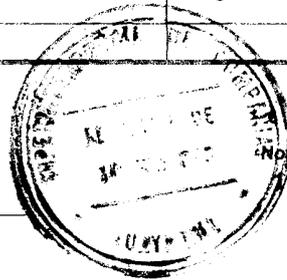
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INMOBILIARIA ESXASIM S. A.	ECUATORIANA	0990809151001		249	2.490.000
2	SIMOSA C. A.	"	0990862370001		1	10.000
3	IMPREDI S. A.	"	0990830584001		248	2.480.000
4	INMOBILIARIA NEINMOSA S. A.	"	0990783640001		1	10.000
5	INMOBILIARIA FIVALCA S. A.	"	0998783659001		1	10.000
6	PLASTICOS DEL LITORAL S. A.	"	0990001626001		61.900	619.000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	624.000.000

20 MAR 1996

Certifico que la información es correcta

[Firma]
Firma del representante legal



GUAYAQUIL, MARZO 20 DE 1.996
Lugar y fecha de presentación

Notas:
Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL